

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Político Electorales**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas *Benita Galeana***

**28 de Abril de 2014**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** Compañeras diputadas y diputados, casi llegamos a un momento en donde podemos combinar el trabajo que hemos compartido en esta Comisión y de nuestro ejercicio como diputados en la Asamblea Legislativa.

Como lo he expresado, la regulación de candidaturas independientes será uno de los legados más importantes que dejaremos de nuestro paso por esta Legislatura.

Quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes su invaluable participación en este proceso, su valiosas aportaciones y propuestas, la firmeza y claridad de sus argumentos para defender sus convicciones y posiciones políticas, y desde luego su voluntad para dialogar, para escucharnos, para superar discrepancias y para construir acuerdos que hoy espero se reflejen en el dictamen que estamos presentando.

Sin duda como toda ley esta será perfectible, mucho más cuando se asienten y pasen los filtros de la práctica, todas las disposiciones que están en curso en materia político electoral.

Lo que podemos decir con orgullo y satisfacción es que la propuesta que presentamos para regular las candidaturas independientes es una propuesta seria, consistente y a la altura de las expectativas de participación de las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal y que ha cuidado el equilibrio necesario para posibilitar el acceso a los ciudadanos para obtener un cargo público de representación popular y para evitar que esta figura se convierta en un espacio de intereses personales o corporativos contrarios a la democracia en nuestra ciudad.

Le pido por favor al diputado Secretario pasar la lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-**

Con gusto.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Hay quórum?

Estamos en permanente, estamos verificando esa parte.

**EL C. SECRETARIO.-** Para esta reunión tenemos programados los siguientes puntos:

- 1.- Asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Dictaminación de la iniciativa para regular candidaturas independientes en el Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hay observaciones o comentarios, continuamos con el siguiente punto, que es el punto único, que es la dictaminación de la iniciativa.

Tendríamos que ver punto por punto.

Les comento de inicio y quiero poner a su consideración. Derivado de las reuniones que tuvimos con el Tribunal, con el Instituto Electoral, con los partidos políticos, que fue sin duda un trabajo que nos permitió enriquecer esta propuesta, se manejó el que elimináramos como candado, si así lo consideramos, el asunto de que un militante, teníamos planteado que los militantes tenían que tener un año de haber dejado su partido político para poder ser candidatos independientes, y en el consenso se acordó que elimináramos el candado de la militancia partidista.

Le pido al diputado Secretario ponga a consideración del pleno de esta Comisión.

A ver, adelante diputado Guaida.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado Presidente.

Comentarle que hacemos un reconocimiento, el grupo parlamentario del PRI en este fue muy insistente en poder llegar a un formato en el cual se respetaran lo derivado de las opiniones de los partidos políticos y del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la posible inconstitucionalidad del requisito de militancia lisa y llana, pero a su vez sobre endurecer el requisito de dirigencia buscando que los que buscan ser candidatos por la vía independiente fueran gente que tuvieran el menor vínculo posible, o más bien un vínculo inexistente con los partidos políticos.

Por lo tanto, nos parece correcta, me parece que es importante reconocer que esta Comisión ha tomado este punto que el grupo parlamentario del PRI y el Partido Verde insistieron mucho en su momento, entonces nos parece un avance importante y nos parece un dictamen que además que se apega a la legalidad respeta la norma constitucional, sigue manteniendo el espíritu de no intervención de los partidos políticos en los espacios designados para los ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Yo quiero pedirle al diputado Secretario una moción de orden en el sentido que podamos votar el dictamen que ya les circulé en lo general, y que cada uno de ustedes genere las observaciones que en su momento plantearon y que votemos en lo particular estas modificaciones

para poder elaborar el dictamen correspondiente, si me ayuda diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucción de la Presidencia está a consideración de ustedes este dictamen. Quien esté a favor en lo general, sívalo hacerlo levantando su mano y diciendo su nombre.

Mercado Guaida, en los términos generales del dictamen.

Héctor Hugo Hernández, en los términos generales del dictamen.

Ariadna Montiel, en los términos del dictamen.

Diputado Robles, a favor.

Llerenas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pongo a consideración un receso en lo que traen las impresiones, un receso de 5 minutitos.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el receso, diputado Presidente.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Comentarles que el dictamen que circulamos recogió de origen los comentarios del Tribunal Electoral, recogió los comentarios del Instituto Electoral y recogió los comentarios de los partidos políticos. Hicimos el dictamen y ese es el dictamen el que circulamos. Entonces estamos aquí en una confusión un poco de tiempos, porque hubo quienes plantearon algunas situaciones y esas situaciones que se plantearon ya vienen puestas en el dictamen, porque para eso hicimos las reuniones con el Tribunal, con el Instituto y con los partidos políticos.

¿Qué es lo único relevante que no viene en el dictamen y que quiero poner a su consideración? El PAN comentó que pudiéramos incluir el que aquel ciudadano que participe en un proceso interno de selección de algún partido político, no puede ser candidato independiente, esto no venía en ningún dictamen. Lo resolvimos de otra manera, donde decimos que los militantes de los partidos políticos no podrán contender de manera simultánea en un mismo proceso electoral como candidatos independientes y candidatos de un partido

político, tampoco podrán buscar una candidatura en el proceso de selección de candidatos de su partido político y en forma simultánea buscar el apoyo ciudadano para presentar su candidatura independiente, que recoge en esencia lo que planteaba el PAN. Esa es básicamente es el esquema.

Otro de los esquemas que hablamos con la mayoría de los partidos políticos, fue que elimináramos la militancia que ya quedó plasmado, porque era un asunto, el tiempo de la militancia, porque era un asunto anticonstitucional y entonces eso lo eliminamos y lo que sí quiero dejar claro para que quede en versión estenográfica, es, de dos años de dirigente de partido pasa a 3 años, de origen estuvo en 3, hubo quienes nos comentaron que en 2 años, hubo quienes querían eliminarlo, pero queda en 3 años, esa es básicamente el esquema.

Uno de los temas que causó mayor problemática fue lo de las pluris en las candidaturas independientes, básicamente para aclarar, porque de repente nos perdimos ahí un poco en el tiempo, pero fueron planteamientos que fuimos recogiendo y que fuimos incluyendo el dictamen que les mandamos, porque una cosa fue la propuesta que yo les mandé originalmente, la iniciativa y luego el dictamen donde recogimos absolutamente todas, escuchamos realmente todas las voces, atendimos todas las causas, se generalizó un consenso y fue el dictamen que ustedes tienen en su poder.

Entonces yo le pediría de favor al diputado Secretario pudiéramos votar los esquemas, las propuestas de modificación.

**EL C. SECRETARIO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La discusión que hizo propia esta Comisión en la propuesta que comentó, tenemos el artículo 244 ter, apartado A en el sentido de los avales que queda finalmente con el 2% y el 244 ter segundo párrafo que es en relación al número de distritos.

Procederíamos a votar el 244 ter, apartado A en el sentido de al menos, está a discusión el artículo 244 ter, apartado A en el sentido de al menos. ¿Tienes una observación? Está a discusión el Artículo 244 Ter, apartado A, que en la propuesta, en la última propuesta viene el 2 por ciento de avales para lograr el registro de los candidatos. El diputado Mercado Guaida tiene una observación.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GAIDA.-** Además de las reformas que se consideran ya en la Comisión, las que acaba de decir el diputado Secretario, a título personal y a nombre del Partido Verde quisiera hacer una adición más en este Artículo, por eso pedí la voz para no regresar una y otra vez a los artículos.

Que tiene que ver con el criterio que establecer la iniciativa para considerar válidas las firmas de apoyo a un candidato. La iniciativa considera que sean los primeros en fecha, en tiempo, los que se tomen como válidos. La propuesta es que sean los últimos, considerando que el ciudadano que da una firma de apoyo puede arrepentirse, puede preferir apoyar mejor a otro candidato y por lo tanto la última voluntad es la voluntad que más se acerca, la última voluntad que se acerca o la voluntad definitiva del ciudadano de manifestar su firma de apoyo. Eso solamente en los casos que la misma ley prevé en relación a listados en los cuales los nombres de los integrantes de la lista se repitan en más o dos candidatos.

El criterio de cuál de esos, de esas firmas va a ser válida, a qué candidato se le tomará en cuenta. Entonces la propuesta sería que en vez de que sean los primeros, sean los últimos, considerando que se acercan más, más bien empatan perfectamente y es la última voluntad del ciudadano al momento de manifestar su apoyo.

**EL C. SECRETARIO.-** Aquí ya hay una propuesta y se integraría para someter a consideración la propuesta del diputado Mercado Guaida, si hay alguna, antes de proceder a votar la adición del diputado Guaida, les pregunto a alguno de los diputados si quisieran hacer comentarios previo a la votación del planeamiento del diputado Mercado Guaida.

La diputada Ariadna Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Gracias. Respecto a este tema nosotros proponemos ir en los términos del dictamen. ¿Por qué? Lo que se plantea para la recolección del apoyo popular, la recolección de las firmas, es en un tiempo determinado como lo son también las precampañas de los partidos políticos.

A diferencia de la creación de partidos políticos que ya están constituidos y se están constituyendo nuevos, ahí la autoridad federal, electoral federal ha autorizado, o la visión de la autoridad es de que sea el último, porque esa es la última voluntad del ciudadano pero porque los partidos políticos, otros están constituidos previamente.

En el caso de las candidaturas independientes sería por un tiempo determinado, insisto que estamos en la idea de acompañar el dictamen en términos de la homologación del tiempo con las precampañas digamos, entonces sería la precampaña para los candidatos independientes y que en ese tiempo para nosotros el que es primero en tiempo lo es en derecho, porque demás insisto no es un tiempo largo tampoco y es un tiempo circunscrito a una reglamentación determinada que tendrá que ser operada y digamos reglamenta por el Instituto Electoral.

Por eso nosotros acompañaríamos en los términos del dictamen como están planteados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quiero hacer una puntualización. Cuando estuvimos en la reunión con el Tribunal Electoral era parte de lo que comentábamos, el esquema de primero en tiempo, primero en derecho, porque eso les permitía a ellos tener un dictamen puntual en caso de alguna impugnación. Entonces yo quisiera igual me quedo en esa dinámica.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** A ver, el formato, la misma ley considera que debe existir un formato para la presentación y en ciertas fechas, se encuentra dentro del mismo tiempo, el tiempo para cumplir un requisito.

El principio general de primero en tiempo, primero en derecho, beneficia en este caso al candidato a quien presenta, pero no al ciudadano, y creo que aquí lo que tenemos al ciudadano que manifiesta a través de su firma su apoyo. Y creo que lo que tenemos que buscar es un principio que le de garantías de las decisiones tomadas por el ciudadano, no por el candidato.

Entonces primero, estamos hablando de un proceso que va a tardar mucho tiempo en que socialice y que se familiarice la gente con él. Entonces al ciudadano le va a ser muy sencillo dar firmas, o sea de aquí a que se sepa que

es un tema excluyente el dar a más de uno la firma, que se socialice, que la ciudadanía lo haga suyo, van a pasar bastantes años y en ese lapso es el primero que llega, el más hábil, el más oportuno el que va a conseguir la firma primero, pero no necesariamente la voluntad del ciudadano va a estar plasmada ahí de manera última.

Si llega un vecino y me dice: Oye, me firmas porque yo soy independiente, pues cómo no, te firmo. Pero mañana viene un líder social al que yo llevo tiempo apoyando, al que estoy comprometido y me dice simplemente el otro me madrugó, se vio más hábil y dice "Oye, apóyame para ser candidato" claro, y además voy a hacer campaña contigo. Esa voluntad, esa voluntad es más cercana a la última que la primera y no se va a ver plasmada en el momento que se aspira a una candidatura.

Entonces el principio general, repito, el primero en derecho beneficia al aspirante, pero en este caso creo que lo que tenemos que buscar no sólo en este caso sino en todos, es que sea la voluntad del ciudadano la que esté plasmada en este documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo comentamos y recuerdas un poco la reunión con el Instituto Electoral, donde los formatos tenían que ir de manera muy clara y ahí, Sully, nos pueden ayudar ustedes.

Si en el formato de apoyo a firmas para las candidaturas independientes va en ese mismo formato y se le explica al ciudadano que no podrá dar su firma a otro candidato independiente porque será anulada y viene en el mismo formato yo creo que salva, diputado Mercado, que el ciudadano se entere en el formato que va a suscribir para apoyar a un candidato independiente que diga, no puede dar su firma a otro candidato porque será invalidada. Eso puede salvar esa parte.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Si el problema es, que repito, es un tema que no está socializado y si yo firmo un documento de esa naturaleza, cualquiera de los presentes pónganse en esa condición. Yo lo firmo, lo firmo sabiendo que no puedo darle el apoyo a otro, en un momento que no necesariamente sé que hay otro aspirante a ser candidato a diputado independiente o a delegado independiente.

En este caso el desconocimiento, no de lo que dice la ley, porque si el formato aclara que esa firma será única y excluye lo demás, el problema es que no le estamos dando oportunidad al ciudadano de cambiar su parecer y creo que este tipo de herramientas tienen que ser lo más flexibles y lo más útiles para que el ciudadano pueda tomar la mejor decisión.

Repito en el ejemplo que ponía hace rato, si sólo sé que mi vecino el día martes, sólo sé que mi vecino busca ser candidato a diputado por la vía independiente pues le doy la firma, pero si el día miércoles me entero que hay otro candidato el cual creo que cumple mucho más o me representa más a fondo, está más relacionado conmigo y reconozco su trayectoria y a él le quisiera dar el apoyo, pues es un tema que se viene a bajo y el ciudadano no está manifestando su voluntad en ese documento, es más bien ya qué.

Resulta que un madrugete que sucede y lo hacen todos, todos, un domingo en un evento del Día del Niño a cambio de despensas, etcétera, agarran y oye pero de una vez apóyame; va, claro que te apoyo. Y ese mismo ciudadano mañana no tiene la oportunidad de participar. Imagínense ciudadanos que van a estar apoyando a sus vecinos con muchas ganas, resulta que sus firmas no fueron válidas, que el acto original de esa candidatura no pudieron formar parte aunque sí lo quisieran. Creo que ese tema es importante.

**EL C. SECRETARIO.-** De no haber otra postura que sostenga, propongo procediéramos a la votación.

Si quieres, diputado Guaida, le pediría que me pasara la redacción para poderla someter a consideración.

¿La leo en sus términos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, claro.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** La propuesta sería, bueno el texto no lo tengo, pero sería nada más modificar el criterio y le pedimos a la Secretaría Técnica que lo hiciera. Es el 244 Ter, dice: “Para la elección de jefes delegacionales se les... en el caso de la solicitud del registro de la candidatura independiente, el Jefe de Gobierno.... cumplir”.

**EL C.** .- Sería una adición.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** No. Está el criterio dentro del inciso, dentro del artículo.

Déjame encontrarlo.

Es una adición. Lo planteamos como una adición. Dice: Señalar que una vez concluido el periodo para que el IEDF reciba las listas de firmas de apoyo de los candidatos independientes para solicitar su registro, el IEDF hará las compulsas necesarias para verificar la autenticidad de las firmas y que los datos contenidos en dichas listas corresponden a las copias de las credenciales de elector que se adjuntaron para su revisión.

Si una vez concluido y verificado lo anterior y el IEDF verifica que uno o más candidatos independientes presentaron el apoyo de una misma persona, sólo para este caso, el IEDF tomará como válida para el candidato independiente la última voluntad del ciudadano, la cual se verificará en el formato de apoyo que para tal efecto apruebe el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Quienes estén a favor de la propuesta planteada por el diputado Fernando Mercado Guaida, sirvan hacerlo levantando su mano.

Quienes estén en contra de la propuesta, sirvan hacerlo levantando su mano.

En contra, diputado Presidente.

Seguimos con el 244 segundo párrafo. Es el tema de términos regionales, de dónde deben de provenir los avales.

Tenemos el dictamen en sus términos y tenemos una propuesta que nos hace llegar la diputada Dione Anguiano.

El dictamen dice: En el caso de solicitud de registro de candidatura independiente a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberá cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos 8 delegaciones o 20 de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal.

Eso está en sus términos.

La adición de la diputada Dione Anguiano es mantener esta redacción integrando la siguiente: En el caso de solicitud de registro de candidatura independiente a Jefe Delegacional, se deberá cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos la mitad de las secciones electorales de la demarcación territorial. En el caso de solicitud de registro a candidaturas independientes a diputado local, se deberá cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos la mitad de las secciones electorales del Distrito Electoral.

Es decir, está reproduciendo la hipótesis de la distribución de los avales en sus respectivos ámbitos territoriales.

Esa es la propuesta de la diputada Dione Anguiano.

Si alguien quisiera hacer alguna observación acerca de esta propuesta para proceder a su votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo lo que creo es que se cabildeó muchísimo sobre el asunto de la Jefatura de Gobierno que tiene que tener una representatividad puntual; y en el caso de las Jefaturas Delegacionales y de los diputados, no ha habido un consenso generalizado, por eso el planteamiento.

Entonces yo quisiera que si alguno de ustedes pudiera dar alguna opinión en ese sentido que nos permita ampliar el horizonte para tomar la decisión, yo lo dejo en ese sentido.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Gracias, buenas tardes.

A mí me parece que el tema del Jefe de Gobierno, bueno, yo no estaba a favor si quiera que les pidiéramos firmas de 8 delegaciones, pero en la lógica de buscar un punto de encuentro estamos de acuerdo en como viene el dictamen.

A mí me parece que es una serie de elementos que pueden complicar la posibilidad de que las candidaturas independientes se cristalicen y accedan verdaderamente a los gobiernos o a la representación popular.

Entendiendo el sentido de la propuesta que se hace, entiendo que es la representación de los delegados o los diputados para la solicitud de sus firmas, pero a mí me parece que eso iría en contrasentido a lo que aquí hemos

planteado de darle la posibilidad a los candidatos independientes de sí acceder a los puestos de elección popular.

A mí me parece que la representación finalmente la tendrían o no el día de la elección, el día de la jornada electoral.

Entonces yo no estaría de acuerdo en las dos adiciones que se hacen entendiendo que la propuesta del diputado Héctor Hugo, la iniciativa que se había presentado no contemplaba justamente ni número de delegaciones ni porcentaje de secciones ni de distritos.

Entonces en ese entendido se accedió a las 8 delegaciones para Jefe de Gobierno, entendiendo que es una representación macro y que en ese sentido estaríamos de acuerdo.

En la otra parte no la compartimos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Fue un comentario que se generó en la reunión que tuvimos ya con el cuerpo de asesores, ese día no vinieron algunos diputados a la reunión, dejamos que se presentaran algunas adiciones incluso del diputado Vidal, de la diputada Dione, entonces si eso no genera consenso, pues no genera consenso, es un planteamiento y una posibilidad, en fin, entonces yo quisiera que lo pusiéramos a votación.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Entonces de proceder a votar me gustaría quizá un planteamiento intermedio sobre todo en función de la naturaleza de la responsabilidad, es decir el Jefe de Gobierno yo diría, diputado Presidente, que sería o de plano suprimirlo, porque comparto con la diputada Ariadna que son formas de complejizar el registro, una de dos, o si lo dejamos en Jefe de Gobierno por la naturaleza del cargo, que es unipersonal, tendríamos que reproducirlo en delegado sin alcanzar al distrito, porque estamos hablando que los diputados es un órgano de una naturaleza distinta, colegiada.

Entonces, o prescindimos de esta cláusula que complica el registro o la adoptamos integralmente tanto a jefatura de gobierno como jefe delegacional. Me parece entendible, comprendo el planteamiento, tratando de prever que

tenga el mayor soporte un registro de estos candidatos, entonces yo haría digamos una propuesta intermedia. Creo que no debería alcanzar hasta el distrito, porque estamos hablando de responsabilidades distintas, no es lo mismo la jefatura o la delegación, que son unipersonales, que hablar de diputados, que estamos hablando de un cuerpo colegiado.

Entonces haría este planteamiento de una propuesta intermedia, por lo cual estaríamos en presencia de la propuesta en los términos del dictamen que nada más se incluya al Jefe de Gobierno, la propuesta de la diputada Dione Anguiano, que es en todos los ámbitos territoriales, o la propuesta de un servidor que suscribiría como intermedia en el sentido de que en caso de dejarlo, yo estaría por quitarlo, pero ya estamos adoptando este sistema, que estaríamos ampliándolo, si está en Jefe de Gobierno tendría que estar en jefe delegacional como una propuesta intermedia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo del Jefe de Gobierno ya está planteado en el dictamen, ese ya se votó.

Vidal, tú tienes algún comentario al respecto.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** No, la verdad es que a mí me parece que como está cubre, es decir la idea es tener una idea como de más extensión, es decir que no se colecten todos los votos en una sola delegación, que pudiera darse el caso que en Iztapalapa o en G.A.M. pudieras tú tener todos los votos, con el requisito ya de las delegaciones eso ya no se da, necesariamente tendrá que quedar, entonces yo creo que lo demás sería ya complejizar demasiado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Porque lo del Jefe de Gobierno viene en el dictamen, eso viene en el dictamen de origen, eso ya lo votamos, no venía en la propuesta pues, lo planteamos en el dictamen después de recoger, está en ese sentido.

¿Tú tienes algún comentario al respecto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Yo creo que en los términos del dictamen, ninguna de las dos modificaciones me parecen necesarias.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Retiro mi propuesta, pero sí procedemos a votar por la diputada Dione, porque se encuentra ausente. Quien esté a favor de la propuesta que presenta la diputada Dione Anguiano al artículo 244 Apartado A segundo párrafo, quien esté a favor sírvase haciéndolo levantando la mano.

Quien esté en contra.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

El siguiente punto que tenemos es, el otro tema es el 244 ter punto 2, que son los tiempos simultáneos entre la acreditación de avales haciéndolos al mismo tiempo que los plazos de las precampañas, una cláusula antitransfuguismo, que ya se encuentra establecido en el dictamen, viene en esos términos. No sé si haya alguna propuesta.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Es que esta tenía que ver con el tiempo de militancia que se había planteado que se dejara 1, 2, 3 años y lo que se planteó en el origen del dictamen y por eso se menciona, es que en la fracción IV de este artículo, este punto de este artículo dice el periodo para la obtención de las firmas ciudadanas que respalde las candidaturas independientes, mismo que corresponderá a las precampañas de los partidos políticos, es decir que al ser procesos simultáneos y se cancele la posibilidad de que un candidato independiente haya participado en un proceso interno de partido, al hacerlo simultáneo se elimina la posibilidad y ya no es necesario poner los años, eso ya el diputado Presidente lo recogió después de las mesas que se tuvieron y ya está aquí en dictamen. Pero solo era para aclarar que la discusión de si habría que poner el tiempo de militancia o no, entiendo que la Corte se ha manifestado en torno a ello y por eso se buscó esta redacción para no poner el tiempo, pero evitar el transfuguismo entre los partidos a las candidaturas independientes. Nada más.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputada. Supliendo unos minutos al diputado Presidente.

Por favor, diputado Secretario, si lo puede someter a consideración de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** No lo sometemos a consideración porque viene en esos términos el dictamen... Ah, el dictamen. Seguiríamos con el 244 quáter, primero y segundo párrafo del financiamiento público, este dictamen también recoge las inquietudes de las distintas fuerzas políticas y de los diputados y si quisiera compartírnos la exposición, diputada Ariadna, porque también entiendo que no hay una propuesta distinta, que trata del financiamiento público.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Le voy a dar lectura para que lo tengamos claro y básicamente era para que se observara si cumplía la discusión lo que se había planteado. Los candidatos independientes tendrán derecho al uso de espacios en medios de comunicación en los términos previstos por el artículo 41, fracción III constitucional, de acuerdo con la administración que realice el Instituto Nacional Electoral y de acuerdo con lo previsto en el numeral 321 de este Código, así como el financiamiento público únicamente para campañas electorales, equiparado a los recursos de campaña que se destinen a los candidatos del partido político con menor ingreso en el año de la elección, de conformidad con una bolsa de financiamiento. La bolsa de financiamiento público a que se refiere este artículo se dividirá entre los tipos de elección que se contiendan en el proceso electoral y por cada tipo de elección se distribuirá igualitariamente entre el número de candidatos independientes registrados, sin que en ningún caso se pueda entregar a ninguna fórmula de candidatos independientes financiamiento en exceso al 60% del tope de gasto de campaña correspondiente.

Aquí lo que se establece es el 60% y cumplimos con lo que marca la ley de que prevalecerá sobre el financiamiento público sobre el privado. Si bien está pensado para los partidos políticos podría adaptarse para los candidatos independientes como mecanismo de control para evitar financiamiento privado ilícito. Ese es como el planteamiento general.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo también quisiera puntualizar que el acceso a las prerrogativas para gastos de campaña a los candidatos independientes, así como la administración y comprobación de los gastos, la revisión del origen del financiamiento privado se llevará a cabo en los términos que acuerde el Consejo del Instituto Nacional Electoral o en su caso el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo con el fin de optimizar el ejercicio de estos recursos públicos, se establece la obligación de los candidatos independientes de reintegrar al Instituto los recursos públicos que no sean debidamente comprobados mediante el procedimiento que fije el Instituto en los lineamientos correspondientes. Es el complemento de lo que leyó la diputada Ariadna y es el Artículo 244 quáter.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna propuesta, observación que se de entorno al financiamiento en candidaturas independiente? De lo contrario se queda en los términos del dictamen.

El otro planteamiento es el 291 que entiendo que hay un planteamiento del diputado Fernando Mercado Guaida, y en los términos del dictamen fue retirada.

Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Lo acabo de consultar con la Presidencia y no ha sido retirado y que es con el afán de darle formalidad a un acuerdo tomado entre los diferentes grupos políticos, de los diversos grupos parlamentarios y fuerzas políticas en el mismo consejo, que era uno de los temas más áridos a discutir, que el acceso por la vía plurinominal a los candidatos independientes a diputados locales.

¿Entonces cuál es? Regulan los artículos del 291 al 296, con lo cual la propuesta de manera formal, diputado Presidente, diputado Secretario, sería sean eliminados, sean votados en contra estos cuatro artículos y que se corrija el articulado conforme al resto de la iniciativa del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** La propuesta en los términos del dictamen es precisamente que se quedan como estaban. En el dictamen no aparece reforma alguna porque el planteamiento de la iniciativa original del diputado Héctor Hugo ha sido retirada, con base en los planteamientos que hubo de las distintas fuerzas políticas.

El dictamen no trae la inclusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo diría que lo votemos, por favor. O sea yo pongo consideración del pleno de la Comisión retirar lo de las plurinominales en

candidaturas independientes. Lo pongo a consideración a solicitud como ustedes supieron, de los diferentes partidos políticos, del propio Tribunal Electoral y del propio Instituto Electoral del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Antes de proceder a someter a consideración, quisiera razonar este voto porque sabemos hay una condición en la democracia, es que las reglas del juego político son construidas de consenso, es de saludarse el planteamiento que hubo al interior del grupo parlamentario del PRD en el sentido de buscar algún mecanismo para cristalizar las candidaturas independientes.

En la mesa estuvieron planteamientos interesantes como el del diputado Héctor Hugo que originalmente viene en la iniciativa, que es precisamente el acceso a través del último resto en la lista B o el que un servidor llegó a plantear que es el diputado cero.

Sabemos que no podemos ejercer una mayoría para imponer esta situación por muy encomiable que sea la causa de cristalizar estas candidaturas independientes, pero sí antes de proceder porque vamos a votar por el retiro de esta, porque cumplimos nuestra palabra, porque sabemos que estas definiciones son por consenso, no podríamos imponer nuestra mayoría en temas tan delicados como es el proceso electoral. Hay una responsabilidad de nuestra parte, pero no podemos dejar de advertir que el 2015 se prevé que estará marcado por el abstencionismo y por movimientos como lo que en su momento fue el voto en blanco, el voto nulo, el candidato, la tina gallina, en fin todas estas expresiones que no es que más que la manifestación del desgaste de nuestro modelo de partidos.

Quiero decir que soy un hombre de partido, que no pienso que sean la panacea estas candidaturas independientes, pero que tampoco creo debemos cerrarles el paso.

El 2015 no, difícilmente existe la remota posibilidad de que haya algún candidato por las dificultades que nosotros hemos estado estableciendo en esta reforma marcadas por las dificultades.

Realmente tenemos que estar conscientes que un candidato independiente no va a competir en condiciones de igualdad con los partidos políticos, que es como está quedando este planteamiento.

Partimos de la premisa que van a contender en condiciones de igualdad, un candidato independiente de un partido, no lo creemos, creemos que no va a ser así, que requerimos recurrir acciones afirmativas como las que estableció Héctor Hugo o como las que estableció un servidor, que no era más que garantizar la existencia de al menos un candidato, de un diputado independiente, porque legislar para simular no es nuestra convicción, creemos que si vamos a legislar algo es para que se traduzca y se materialice en la arena fáctica y vamos a seguir trabajando en este sentido.

Vamos a seguir a aprobar este dictamen porque ante todo creemos en la democracia y no creemos en la imposición de nuestra mayoría. Eso es lo que va a significar este dictamen, insisto, se nos va una oportunidad de hacer historia en la ciudad, se nos va la oportunidad de abrir el sistema.

Créanme que el hecho de que existan diputados independientes no significa otra cosa más que la apertura y el reclamo de una ciudadanía que está consciente que lo que se está aprobando aquí es para cumplir un mandato constitucional y no para darle apertura al sistema político.

Yo aquí dejaría, diputado Presidente mi intervención y procedería a votar el retiro, quien esté a favor.

Primero el diputado Mercado Guaida y después la diputada Ariadna Montiel.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado. Con todo respeto, no sé de qué habla, pero no es una concesión a la oposición que quitemos esta figura.

Yo escuché a Raúl Flores, el Presidente del PRD, estuvo muy de acuerdo en que esta figura de los plurinominales no era pertinente en esta iniciativa.

Yo escuché a muchísimos diputados del PRD estar de acuerdo con retirar esta posición, o sea esto si se quiere vender, que yo sé que el promovente no lo está haciendo y que el resto de los diputados no lo han hecho, pero si de su parte se quiere vender esto como una concesión a la oposición creo que es un

error, esta es una propuesta de consenso. Ya estuvieron los compañeros de los medios, aquí estuvimos todos con todas las fuerzas políticas de la ciudad, cuando todas las fuerzas, empezando por el dirigente del PRD del DF, Raúl Flores, hablaron de que este punto no era conveniente, por lo menos con las reglas de juego y las condiciones actuales. En eso todos estamos de acuerdo.

Tampoco estoy de acuerdo en que estemos votando algo para simular, estoy seguro que con el acceso al financiamiento que les estamos dando en esta iniciativa a los ciudadanos, anexando los requisitos a diferencia de otros Estados de la República, con una legislación que los considera para otras etapas su participación en el Instituto, etcétera, lo cual yo reconozco al promovente y reconozco al grupo parlamentario del PRD porque después se terminaron afinando y construyendo para darle mayores posibilidades de acceso a esta figura a los ciudadanos, tendremos muchos candidatos independientes y seguramente tendremos jefes delegacionales y diputados locales.

Aquí nadie viene a simular y ninguna de estas propuestas está encaminada a cumplir con un requisito constitucional como para salir del paso, sino para tener una propuesta seria, una propuesta aterrizable, pero sobre todo quiero retomar lo que dijo el Presidente de la Comisión al iniciar esta sesión y que además es el promovente de la iniciativa, es una iniciativa perfectible, esto no es definitivo, nadie aquí lo ha considerado de esa forma, pero sí es el resultado de un proceso abierto de consulta donde además no sólo estamos atendiendo las condiciones, las opiniones de los partidos políticos sino también del Instituto Electoral árbitro de estas contiendas y del Tribunal Electoral. Opiniones expertas que nos dijeron que este tema iba a ser muy complicado transitarlo a nivel jurídico y a nivel operativo.

Por lo tanto esta es una propuesta responsable, yo lo dije desde el principio, me parecía muy de avanzada y coincidía en el tema de los pluris, a mí sí me parecía muy de avanzada pero su difícil operación, su difícil regulación lo hace por lo menos por el momento, no estamos cerrados a que en mediano plazo se pueda hacer un reforma de este tema particular, por lo menos por el momento sabemos que las condiciones objetivas no existen, jurídicas, de

implementación, de tiempos, etcétera, para poder implementar esta figura en particular.

Quiero reconocer, aprovechar la oportunidad que siempre lo dijimos en cada una de las mesas, este tema fue del que siempre hablábamos, el que siempre nos traba.

Quiero reconocer la madurez política, la capacidad de consenso y de diálogo del diputado promovente y Presidente de la Comisión, pero también del resto de los integrantes de esta Comisión que han abonado, que han asistido a las reuniones, que han estado dispuestos a escuchar, como lo hemos estado todos, a las diferentes voces con las que hemos estado en las mesas de trabajo, y que el resultado de esta iniciativa no es la iniciativa posible versus la deseable, no, yo no me voy con eso, es una iniciativa de consenso, es una iniciativa que va a permitir de manera real a los ciudadanos acceder a las candidaturas, acceder al financiamiento público y competir en términos de igualdad con los demás miembros de los partidos políticos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mercado.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Muchas gracias.

No es que sea una concesión a la oposición, yo creo que aquí se han dado procesos de negociación en todo, y hay que decirlo. Yo estoy de acuerdo en que se mantenga conforme el dictamen está presentado, o sea, que sí exista RP para los candidatos, yo sí estoy en esa lógica, pero también el planteamiento no es un asunto de “entonces lo negociamos”, no, porque no es así.

Nosotros hicimos una revisión también porque durante las mesas que se tuvieron tuvimos una opinión jurídica sobre el tema, y hay que decirlo con todas sus letras, tenemos un problema porque el Estatuto de Gobierno debe ser también modificado y nosotros tenemos el plazo para el día miércoles para presentar esta iniciativa o dictaminar esta iniciativa y elevarla a rango de ley.

¿Por qué? Pues porque así está planteado y pues hay un problema porque la reforma política está suspendida porque su partido se paró de la mesa.

Nosotros hicimos una revisión jurídica y ante la imposibilidad de la reforma estatutaria es que se ha planteado que se modifique el dictamen, no es que no, ya no que estemos de acuerdo con lo que habíamos dicho, por el contrario, estamos de acuerdo en que a los ciudadanos, a los candidatos independientes se les garantice una curul en la Asamblea Legislativa.

El caso es que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la fórmula de asignación de diputados de representación proporcional. El diseño está previsto en dos listas, lo que ya conocemos, y no hay posibilidad de generar un espacio para los candidatos independientes ante la imposibilidad de la reforma de Estatuto ahora. De lo contrario estaríamos vulnerando una norma que es jerárquicamente superior al Código Electoral.

También siendo responsables con la Asamblea podríamos tener un revés al no obtener la posibilidad en este momento de hacer la reforma al Estatuto de que pudiese declararse inconstitucionalidad y pudiéramos tener un procedimiento que le dé un revés a la Asamblea.

Básicamente ha sido porque la reforma política, entre otras cosas, pues no ha avanzado en el Senado donde debería estarse resolviendo.

Nuestro partido ha planteado el día de ayer a través del Presidente en el Distrito Federal de nuestro partido que urgimos el tema de la reforma política de la ciudad cuando ustedes se han parado de la mesa en la negociación, pero nosotros somos responsables con la Asamblea, insisto, ante la imposibilidad de la modificación del Estatuto, pero en cuanto podamos tener la reforma político electoral o tengamos la posibilidad de la reforma al Estatuto de Gobierno, porque sí la reforman para el tema de los tiempos de trabajo, eso está bien y qué bueno, a mí eso me genera gusto porque yo soy de las que no falto, pero tenemos esta condición específica que no determinamos nosotros.

Así es que este es el motivo por el cual yo estaría de acuerdo que se retirara la propuesta del dictamen, dejando claro que en cuanto se pueda, que claro no va impactar para este proceso electoral, porque por eso hay un tiempo, pero en cuanto podamos tener la reforma política de la ciudad o podamos tener esta reforma al Estatuto volveremos a hacer la propuesta, básicamente es desde mi opinión con base en este análisis que hemos discutido con el diputado

Presidente ante esta circunstancia que nadie aquí podemos cambiar, aunque quisiéramos, por los tiempos en los que estamos y porque el Estatuto de Gobierno no puede ser cambiado en este momento y tendremos qué hacer lo necesario también para adicionar en general al Estatuto de Gobierno, armonizarlo con el tema de candidatos independientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo sólo quiero hacer un comentario.

Efectivamente tenemos plazos perentorios y hemos sido sumamente responsables, de verdad, quiero puntualizar en eso porque cada uno de los integrantes de esta Comisión han sido sumamente responsables y en ese sentido hay plazos perentorios para poder modificar el Estatuto.

El mantener una propuesta de ese tipo, en la que creo, reitero, yo creo que los ciudadanos deben acceder a un curul en esta Asamblea, legalmente no nos da, por todo lo que comentó la diputada Ariadna, y sería irresponsable legalmente mantenerlo, porque ni salieron las leyes secundarias ni hay posibilidad de modificar el Estatuto. Ese es básicamente el comentario, quiero decirles que lo planteamos de origen creyendo realmente que los ciudadanos tengan acceso a este Recinto Legislativo.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Yo quiero, sin ánimo de polemizar más, yo estoy de acuerdo como se ha votado, pero más por una razón de fondo, creo que la construcción del sistema de partidos en México, que alguien copió literalmente del sistema alemán de partidos, hay un componente plurinominal y un componente uninominal, lo que pretende representar es a los partidos como expresiones políticas, y por lo tanto existe una mezcla entre distritos que se ganan y la suma de los votos que les dan a cierta expresión política, que tiene un sentido político y que tiene además una posición dentro del espectro político esa posibilidad de representación.

Yo estoy de acuerdo que los partidos tienen que internamente dar expresión a distintos grupos, ya se ha legislado en materia de género y algunos partidos como el PRD, cada vez menos por cierto, pero tendrán que dar más inclusión a distintos grupos de la sociedad, ha habido diputados del PRD que representan grupos de diversidad sexual, otros representan grupos de mujeres, otros representan grupos académicos, etcétera, creo que los partidos sí tienen esa

responsabilidad, pero creo yo que una plurinominal de ciudadanos no representa algo dado que el ciudadano que pueda ser electo por la vía plurinominal no representará algo dentro del espectro político necesariamente, más allá de su carácter no partidista, que me parece que eso no tendrá, eso no nos dice nada de su opinión de lo público.

Entonces yo creo que no debería haber candidatos ciudadanos, no deberían ser electos diputados ciudadanos plurinominales, en todo caso eso habría que ver cómo evoluciona en el tiempo, podríamos facilitar más la participación de los ciudadanos en estos procesos, que entiendo que en este momento tiene que ser regulada y tiene que ser regulada de una manera importante por la vía y con el objetivo de que la elección sea adecuada, que no haya problemas, etcétera.

Yo sí creo que el diseño institucional del sistema de partidos en México, incluso yo pensaría lo que hay en el fondo de lo que se quiere conservar cuando exista la representación proporcional que es mantener versiones lo público expresados en las urnas y que tienen apoyo ciudadano, se pierde si existe un mecanismo como este.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Previo al diputado Guaida, quisiera comentar, sobre todo porque hay una serie de imprecisiones. En realidad nunca existe cuando dice el diputado Guaida no se equivoca, lo dice bien, realmente nunca se habló de diputados ciudadanos a través de la vía de representación proporcional, se habló de una acción afirmativa que permitiera que el resto, porque si juntábamos toda la votación de los candidatos independientes y les diéramos proporcionalidad, de otra cosa estamos hablando, no del resto, estamos hablando de una acción afirmativa que por más que haya juristas que digan que es inconstitucional o anticonstitucional pues se equivocan, porque simplemente hay un modelo que ahora nos permite interpretar bajo el beneficio de la persona.

El planteamiento era ingenioso, necesariamente sí porque tenemos esa limitante precisamente porque no nos han dejado nacer como ciudad. No me sorprende porque sé también que los movimientos de voto en blanco, el abstencionismo favorece tradicional e históricamente a su partido, al PRI.

No me deja de sorprender el tema que comparte con nosotros Vidal Llerenas, es muy claro, nosotros estábamos hablando de evitar el desdoble de los partidos hacia las candidaturas independientes y lo hicimos bien, cómo lo hicimos bien, precisamente cuando planteó aquí el dirigente del PAN que estableciéramos, más allá de la militancia, la intervención de un proceso interno, lo recogimos precisamente porque se trata de cerrarle el paso a las fugas o los damnificados de estos procesos internos precisamente que no sean berrinches los que nutran las candidaturas independientes, sino genuinas, voluntades que no compartan el tema de partidos.

Entonces tratar de descalificar esta posibilidad de que los votos de una persona de izquierda beneficien a la de una de derecha, me parece que es desatinado totalmente, no estamos ante la identidad que hay de los candidatos independientes pues es eso, que son independientes, que pintan su línea de los partidos políticos, que pintan su raya y hay que reconocerlo, digo a mí también les puedo decir que no comparto el hecho de haber candidatos independientes vaya a significar que la democracia va a ser mejor, yo creo que los candidatos independientes desafortunadamente mi expectativa no está cifrada en ellos porque no van a ser distintos de lo que hoy por hoy han dado los partidos; va a permitir acreditar y demostrar que son el mal menor nuestros partidos en el sistema democrático.

Una democracia sin partidos no es democracia no la veo, no la imagino y vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Entonces, diputado Mercado, sí sabemos de lo que hablamos, no hay voluntad, no hubo voluntad, no se construyó la voluntad que diera paso a la cristalización de las candidaturas independientes. Hay N cantidad de resistencias, insisto, no exclusivas del PRI, sino son parte del mismo pensamiento conservador acrítico de este modelo que lo comparten gente incluso hasta de mi partido.

Entonces, no es, no estoy haciendo mención alguna, pero sí quisiera ser muy enfático, no hubo la voluntad, no se construyó efectivamente, no puedo por más acendrado que esté en el PRI esta actitud, no es exclusiva del PRI, sabemos que hubo opiniones de consejeros, en fin, magistrados incluso en ese sentido y es un pensamiento, ese pensamiento que no permite refrescar nuevo modelo, que no permite oxigenar el sistema y que seguramente insisto estamos

previendo que va a pasar en 2015 lo mismo que ocurrió en 2009. ¿Esto qué significa? Que pues sólo a nosotros nos van a interesar las urnas. La ciudadanía va a estar ajena a este proceso y esto va a generar crisis institucional.

Porque insistimos, una autoridad que no cuenta con el aval de la ciudadanía, pues es una autoridad ilegítima y no lo digo porque nada más haya ilegítimos del PRI, lo vimos recientemente, no es exclusivo de un partido, puede ser de cualquiera incluso de nuestro partido.

Entonces vamos a mantener la iniciativa, no va a aplicar en el proceso intermedio que viene, pero vamos a ser enfáticos porque requiere nuestro modelo político, porque requerimos abrir el sistema de partidos.

Yo dejo mi intervención para proceder a la votación, hay entiendo una intervención más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** De manera muy breve, diputado.

A mí lo único que me deja esta reflexión que hice inicialmente previa a esta intervención son las dudas sobre las razones de que muchos diputados estén dispuestos a votar esto en el Pleno.

Afortunadamente tenemos versión estenográfica y me preocupa mucho y sí me gustaría en su oportunidad lo manifestaran, si alguien cree que está votando una simulación, porque si eso es, es un acto de irresponsabilidad y es un acto en donde falta de congruencia votarlo. Las diferencias hacia adentro y hacia fuera de los partidos son muy normales.

Yo manifesté en un principio que se me quedó muy grabado lo que dijo el Presidente del PRD en el Distrito Federal, junto con otros actores políticos como lo acaba de manifestar el diputado Llerenas. Esa posición suya de que están en contra de la avanzada, es que están en contra del proceso, porque están en contra de esta propuesta. No sólo me parece radical sino que aparte me parece muy poco democrática, perdón, pero en el argot me puse muy peje, estás de este lado o estás en contra. No, construimos un consenso a partir:

Uno, opiniones jurídicas de especialistas que nos están diciendo que no existen las condiciones jurídicas para poderlo sacar así. Coincido ciento por ciento con la diputada Ariadna Montiel, haciendo nada más una aclaración.

El inicio de esta ruta que hoy estamos terminando, este proceso que fue un proceso muy rico, partió con una solicitud inicial del diputado promovente diputado de esta Comisión, donde nos pidió que tuviéramos la mente abierta no sólo a recibir otras opiniones, sino sabiendo que no nos íbamos a amarrar a lo que se sucediera en las cámaras federales, que el resultado siendo responsables iba a ser independientemente de lo que sucediera en las cámaras y que después lo pudiéramos continuar y así lo hicimos. Y en ese sentido tenemos un producto legislativo creo que óptimo, un producto legislativo acorde a la ley y un producto legislativo que no puede ser que es la parte que a mí me preocupa mucho, donde realmente se piense que está destinado al fracaso. Espero que lo vote en contra, diputado. Porque yo no votaría un producto legislativo que está destinado al fracaso. Yo votaría por un producto legislativo en el cual estuviera plateando una simulación como usted lo llamó. Este es un producto legislativo responsable el cual el 80 por ciento de su contenido ha sido extraído de la iniciativa original presentada por el diputado Presidente que conoce del tema y después construido no por caprichos políticos o concesiones políticas. Hay muchos miembros de su partido que comparten no sólo en lo jurídico que acabamos de escuchar al diputado Llerenas, sino que en lo ideológico no caben los plurinominales en la Asamblea Legislativa independientes. Yo sí me manifesté a favor, no sé si usted lo recuerda, yo el día uno me manifesté a favor de la propuesta, pero que veía muy complicado y que había que revisar lo jurídico. Ganó lo jurídico y se tiene que ser así en materia legislativa y también ganó el consenso entre las distintas fuerzas, empezando repito con la del PRD, a la cual hay que tomar la capacidad política también de reconocer lo que abonó a esta discusión, las diferentes expresiones adentro de su partido.

Entonces en conclusión quiero decirlo, quiero que quede claro en versión estenográfica, yo no voy a votar un producto legislativo irresponsable, simulado o que crea destinado al fracaso. No lo votaría. Sé que ningún miembro de mi partido lo hará cuando esto se turne al Pleno y espero que ningún diputado

miembro de esta Comisión realmente crea que estemos nada más cumpliendo con un requisito que nos pone un ordenamiento jurídico superior, porque eso no es legislar, ese no es el compromiso que tenemos con la ciudadanía.

Tenemos un producto legislativo a la altura de los capitalinos, esperamos que pasando la reforma política podamos volver a discutir este tema, pero también seguramente derivarán otros temas que no estemos considerando y que la reforma lo hará. Y tendremos que seguir con este proceso y tendremos que volver a escuchar a los actores políticos y tendremos que volver a escuchar al Instituto y tendremos que volver a escuchar a los académicos y tendremos que hacerlo aquí.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mercado. Comentarles un poco para que sacar esta discusión, que independientemente de los procesos legislativos y que cada una de las comisiones procesan de manera distinta sus dictámenes, nosotros tenemos la madurez de haber ido con todos los involucrados al tema. Eso es lo que vale la pena, la invaluable participación de todos los sectores involucrados en el tema de asuntos político electoral.

La reunión del Instituto fue importante, nutritiva, la reunión del Tribunal fue muy puntual de qué cosas podrían pasar y qué cosas no podían pasar.

La reunión con los partidos políticos fue una reunión sin duda importante, donde cada uno de los partidos manifestó su postura política, muy respetable por cierto.

Entonces este dictamen está construido con el consenso, este dictamen ha sido el dictamen que más he consultado jurídicamente de todos los que me ha tocado participar tanto en la Cámara federal como hoy en la cámara local. Es un dictamen muy responsable, a la altura de esta ciudad y eso sólo quería dejarlo muy claro.

**EL C. SECRETARIO.-** Vamos a votar el retiro de la propuesta por parte del diputado Héctor Hugo, el diputado Presidente, básicamente, ¿perdón?

Sí, sí. Lo que vamos a votar es quienes estemos a favor de la propuesta del diputado Presidente, que es retirar el planteamiento del diputado independiente. Ahí es el retiro de la propuesta lo que vamos a votar.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** A ver, no es. Bueno, en términos formales lo tiene que hacer el retiro por parte del diputado Presidente, exacto, pero la motivación es esa. La otra es que la votemos y la dejemos, bueno esa es la otra. El asunto es cómo lo planteamos.

Lo que nosotros estamos planteando aquí es con motivo de las mesas que se tuvieron y opiniones que se generaron se hace el planteamiento del retiro de esta propuesta, la propone el diputado Mercado.

**EL C. SECRETARIO.-** La propuesta. Quien esté a favor de la propuesta del diputado Fernando Mercado Guaida, consistente en retirar la candidatura independiente prevista en el artículo 291 que incluía el resto de la lista B para el candidato independiente. Quien esté a favor el 291 al 296 consistente en las candidaturas independientes a través de la lista B, sirvan hacerlo levantando su mano.

A ver, nominalmente hablando.

Diputado Fernando Mercado Guaida, a favor de la propuesta.

Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor de la propuesta del diputado Mercado Guaida.

A favor de la propuesta, Ariadna Montiel.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, a favor de la propuesta del diputado Mercado.

Diputado Vidal Llerenas Morales, a favor de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, está bien. Yo sí quiero hacer algunos comentarios.

**EL C. SECRETARIO.-** Hay una intervención del diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Para puntualizar por qué habíamos comentado con la representante del Partido Verde, que está aquí atrás, que se propone excluir a los representantes de las candidaturas.

Quiero presentar a Zulhey, que es representante del Partido Verde Ecologista en el Instituto Nacional Electoral. Gracias Zulhey por estar acá.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** A nombre propio y del Partido Verde hay una adición que quisiéramos hacer al artículo 378, la leo y después la explico: El Código sólo señala estas sanciones para los precandidatos o candidatos, deben señalarse entonces a los aspirantes y candidatos independientes como sujetos de responsabilidades.

Estamos hablando de darle también una obligación a los aspirantes.

Es adicionar este en 378, donde lo que estamos haciendo es, a propuesta del Partido Verde y apoyado por el PRI, buscar que las obligaciones, las responsabilidades derivadas de ser candidatos sean las mismas que tienen los candidatos de partido, la procedencia de los recursos, una serie de condiciones, al igual que las sanciones, las sanciones que establece el Código sean también aplicables a estos candidatos.

Esa sería la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, yo coincido.

**EL C. SECRETARIO.-** Quien esté a favor de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es una adición, está bien.

**EL C. SECRETARIO.-** Quien esté a favor de la propuesta.

Previo hay un comentario de la diputada Ariadna Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Mercado, que es que los candidatos independientes tengan las mismas responsabilidades que los militantes de partidos políticos o candidatos de los partidos políticos.

Está recuperado en el cuerpo del dictamen en distintos temas, pero este artículo sería de aplicación general a todos los temas que tengamos hoy contemplados.

Entonces lo acompañamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quisiera ampliarlo en ambos temas, digo, ya lo recogimos, pero los candidatos independientes tendrán que ser sujetos bajo las

mismas reglas de los partidos tanto en el financiamiento como en la fiscalización, y en todo lo demás, tendríamos que homologar esa parte.

**EL C. SECRETARIO.-** Quien esté a favor de la propuesta del diputado Mercado Guaida.

¿Hay otra observación? No.

Fernando Mercado, a favor de la propuesta.

Héctor Hugo Hernández, a favor de la propuesta.

Ariadna Montiel, a favor de la propuesta.

Alejandro Robles, a favor.

Llerenas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algo más?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, nada más falta puntualizar.

Cada uno de los partidos políticos tiene un representante en el Instituto Electoral y lo que plantea el Partido Verde es que los candidatos ciudadanos no tengan un espacio en la mesa cada candidato independiente, porque entonces sería muy complicado la elaboración. Es algo que tuvo consenso en el Instituto Electoral que recogimos, Zulhey y planteamos, y es algo que platicamos con el Instituto Electoral, coincidimos y lo planteamos; y es algo que platicamos con los partidos políticos, coincidimos y lo planteamos.

Zulhey, es una situación que está consensada y que te vayas con esa tranquilidad de que es un consenso generalizado, que no hay necesidad de votarlo, es algo que recogimos de las mesas de trabajo y que planteamos en el dictamen.

Dejo claro también que para el escrutinio y cómputo por supuesto que les daremos un representante. Eso que quede.

Para el escrutinio y cómputo los candidatos independientes tendrán representantes, no en la mesa del Instituto Electoral, estoy de acuerdo, fue un consenso generalizado y fue un planteamiento incluso del Instituto Electoral del Distrito Federal. Fue validado por el Tribunal Electoral, fue consensado por los partidos políticos.

Pero sí que quede claro que les daremos un espacio en el escrutinio y cómputo.

¿Algún otro tema que quieran plantear?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** A ver, es que son dos cosas distintas. Todos los candidatos independientes tendrán derecho a su representación para todo lo que compete al proceso electoral, incluida la jornada electoral, adonde no es a la integración en el Consejo General, que hasta hoy quienes integran el Consejo General son exclusivamente partidos políticos y a su vez participan como representantes de los procesos electorales, pero para que no se piense que vamos a dejar sin representación a los candidatos independientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto, que quede muy clarito en versión estenográfica.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Antes de terminar quisiera felicitar al diputado Presidente de esta Comisión, realmente la discusión de las candidaturas independientes fue muy abierta, nos faltó pasar por la academia, lamentablemente no nos dio los tiempos, pero sí quisiera felicitar sobre todo la iniciativa que dio la discusión, insisto, reconocida de avanzada por todas las fuerzas.

No dejo, por más que me señale de incongruente el diputado Fernando Mercado, sí lo soy porque a fin de cuentas el voto particular trata de desarrollar la inconsistencia que hay entre el voto y las razones que uno tiene precisamente en torno a la iniciativa.

Felicito esta iniciativa, es lamentable que no hayan abierto la imaginación, la mentalidad, pero sí es de reconocerse la iniciativa viene bien constitucionalmente, incluso yo difiero no tenía objeción constitucional, discrepando con posturas de juristas reconocidos, realmente me parece impecable la propuesta como originalmente se presentó, y sí no voy a dejar de insistir que no hicimos nada nuevo, nada creativo, por más que digan que el financiamiento, me parece que la fórmula del financiamiento tampoco es una cualidad que pudiéramos atribuirle a la iniciativa, los porcentajes incluso son porcentajes similares a los de Quintana Roo, tampoco es nada nuevo.

Entonces, saludar el proceso porque sí se hizo muy incluyente, muy constructivo y a partir de un documento, como lo reconoció el propio diputado del PRI, de avanzada, se queda para la historia y estoy seguro que va a seguir estando en las discusiones de las legislaturas, incluso de la nuestra, independientemente de que para el proceso 2015 no estaría en juego esta posibilidad.

Yo dejo mi intervención no sin felicitar a todos inclusive a quienes con su pensamiento conservador mostraron resistencias, porque a fin de cuentas es el miedo al cambio y no a otra cosa lo que hizo que este dictamen saliera en estos términos.

Yo felicito la iniciativa, saludo el dictamen, insatisfactorio, por eso estoy dando un voto razonado del mismo. Dejo aquí mi intervención y muchas felicidades, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Robles.

Yo quiero decirles, compañeras diputadas y diputados, que llegamos sin duda al momento culminante. Como decía al inicio de la reunión, este trabajo lo hemos compartido y hemos realizado sin duda un gran consenso.

Como lo he expresado en varias ocasiones, la regulación de las candidaturas independientes, esto que vamos a votar en un rato más será uno de los legados importantes que dejaremos al paso de nuestra legislatura.

Les quiero volver a agradecer su invaluable participación para este dictamen, sin duda estamos a la altura de esta gran ciudad. Sus valiosas aportaciones, propuestas, firmezas, claridades, argumentos, posiciones políticas fueron sin duda enriquecedoras para este dictamen.

Desde luego agradezco también la voluntad de dialogar, de escucharnos, de superar las discrepancias, de construir acuerdos con el Instituto Electoral, con el Tribunal, con los partidos políticos, construir los acuerdos necesarios que hoy se reflejan en el dictamen.

Sí quiero generar un agradecimiento puntual al Instituto, al Tribunal y a los partidos políticos.

Nada más podemos decir con orgullo y satisfacción que la propuesta que presentamos para regular las candidaturas independientes es una propuesta seria, responsable, a la altura de las expectativas de esta ciudad y que se ha cuidado el equilibrio necesario para posibilitar a los ciudadanos el acceso a obtener un cargo público de representación popular y hemos logrado que esta figura se convierta en un espacio de intereses personales y corporativos contrarios a la democracia de esta gran ciudad y con el dictamen que votaremos posibilitaremos a los ciudadanos acceder al poder público mediante este mecanismo.

Gracias, compañeros diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** La diputada Ariadna Montiel, previo a asuntos generales.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Gracias. Nada más felicitar al diputado Presidente de este esfuerzo, no es un esfuerzo sencillo, estamos en una condición compleja y electoralmente hablando al no tener sancionadas hasta el día de hoy las reformas a las leyes secundarias que implicarían darle certeza a nuestro procedimiento, lo hablamos de origen cuando se empezó a discutir la iniciativa que se presentó por parte del diputado Héctor Hugo Hernández y el grupo político al que pertenecemos, pero nos parece muy importante que la ciudad, que esta Asamblea haya dado el paso adelante en la regulación, creo que podríamos estar hablando de cosas distintas para mejorar.

Sí participó la academia, quiero hacer un reconocimiento al doctor Santiago Nieto Castillo, que es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que también da clases en el postgrado de derecho, que estuvo apoyándonos en esta construcción de este dictamen, en toda la parte jurídica, para que tengamos como todas las leyes que son perfectibles, pero la mejor que podamos confeccionar hasta este momento con las condiciones político electorales.

De tal manera que podríamos decir que tuvimos la opinión de todos los sectores y todos los involucrados para la construcción de este dictamen.

Reconocerle también al equipo de trabajo del diputado Héctor Hugo Hernández, el esfuerzo de integrar todas estas visiones de las distintas mesas

en las que se trabajó. Así que enhorabuena y vamos a acabar de votar el dictamen, sugiero, porque todavía no lo acabamos de votar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo creo que votamos el dictamen.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Muy breve. Es importante, sumarme al reconocimiento de lo que ha sido el proceso de discusión de esta iniciativa, hay que decirlo y de un ejercicio de reconocimiento y también un ejercicio un poco crítico, no es el común denominador en esta Asamblea que procesos tan importantes tengan tanto análisis, sean tan abiertos, sean tan públicos y creo que sienta un referente para muchos temas que vienen en materia legislativa en la ciudad para esta VI Legislatura, no solo porque el promovente lo haya hecho de esta forma, el Presidente de esta Comisión, sino porque además entre los integrantes de esta Comisión se pudo construir el proceso de esta forma, no hubo un solo acuerdo de baja esto y pones esto, etcétera, pues siempre apegado a lo que es posible jurídicamente.

Sí claro que yo también me sumo al reconocimiento de las limitaciones que tenemos porque no se hayan acelerado procesos federales, pero nosotros en nuestro ámbito de competencia hemos demostrado ir un paso adelante, lo cual a mí me parece muy importante, ojalá en todos esos temas, en muchos otros temas tengamos esta misma posibilidad.

Este precedente que sienta esta Comisión también nos ayuda para que la discusión posterior de esta misma iniciativa una vez con reformas secundarias, nos obliga a mantener estos canales, esta comunicación con otros actores políticos, con otras instituciones, nos obliga al diálogo, nos obliga a ser democráticos, sentamos un precedente que sirve como vara para los procesos que esta Comisión por lo menos tenga, pero también para el resto de la Asamblea Legislativa.

Mi reconocimiento y mi felicitación a todos los integrantes de esta Comisión, sobre todo al diputado promovente y Presidente de esta Comisión, diputado Héctor Hugo Hernández.

**EL C. SECRETARIO.-** Procedemos a votar en lo general...

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más dame un minuto, que es una adición que colocamos, que acordamos, que estábamos esperando la resolución de las

mesas de político electorales en la Cámara de Diputados que también viene en el dictamen que fue una adición que propusimos, que también quiero que quede muy claro y que lo votemos.

El esquema federal marca la elección el primer domingo de junio y nuestro Código marca la elección el primer domingo de julio. En ese dictamen que vamos a aprobar estamos homologando la elección al primero domingo de junio, para que también quede claro, porque tenemos una ausencia de las leyes generales y sí quisiera que va en este dictamen para que quede puntual. Viene en el dictamen.

Sí quiero generar un agradecimiento puntual. Ariadna.

**EL C. SECRETARIO.-** Aclaración.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Sobre el mismo tema. Aunque les recuerdo que el Estatuto de Gobierno viene primer domingo de julio. Esas son de las preocupaciones que aún tenemos sobre la no modificación del Estatuto.

Sí hay que dejarlo en el dictamen porque hay que armonizarlo. Es un problema y tendríamos que presentar una iniciativa de iniciativas ya, porque eso ya se tiene trabajado me informa el diputado Presidente, que él que ha estado pendiente del tema, para presentarse y se pueda dictaminar y subir en cuanto se pueda y volvemos a insistir, es que traemos los temas a nivel federal que han quedado en la laguna, entre ellos la reforma política y pues la modificación al Estatuto, insisto, pues estos eran temas mucho más urgentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto que enviaremos la iniciativa, pero posterior a la votación de ese dictamen, con base en la votación de ese dictamen, así es como lo realizaremos.

**EL C. SECRETARIO.-** Tendremos que alcance absolutamente cualquier, es un esfuerzo de integración con la reforma política, simplemente armonizarla y se entiende independientemente de si genera o no una iniciativa de iniciativas, se entiende que es una integración, una armonización de la reforma política.

Vamos a votar este dictamen en lo general y lo votamos en lo particular con las modificaciones realizadas y votadas en esta Comisión.

Vamos votar nominalmente diputado Fernando Mercado Guaida, por este dictamen en los términos con las modificaciones realizadas en esta sesión.

Diputado Fernando Mercado Guaida, a favor del dictamen con las modificaciones presentadas en esta sesión.

Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor del dictamen, no sin dejar la oportunidad de agradecer al diputado Armando, al maestro Miguel Angel, al licenciado Julio, al licenciado Diego, por supuesto al licenciado Revilla, y por agradecer el trabajo de todos los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión, muchísimas gracias.

Montiel Reyes, a favor.

Robles, a favor.

Llerenas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** No habiendo asuntos generales. ¿Hay alguien que tenga algún tema? No habiendo nada. Se levanta la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les agradezco mucho. Gracias.

